

ÓRGANOS AUTÓNOMOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia los Órganos Autónomos lo son de la información que proporcionan para la integración de la Cuenta Pública. Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, en la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información Consolidada de los Órganos Autónomos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de los Órganos Autónomos está integrada por la información de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Las notas a los estados financieros de los Órganos Autónomos provienen de las notas de cada ente público que las conforman, mismas que pueden ser consultadas en sus respectivos apartados.

Para la integración de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y de conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros consolidados de los Órganos Autónomos, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose,
- Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- Notas de Gestión Administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	10,795,062	12,028,515
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	157,162,292	285,875,259
Instituto Nacional Electoral	789,354,697	1,162,552,771
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	133,835,829	49,085,848
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	58,747,087	48,079,967
Instituto Federal de Telecomunicaciones	126,104,235	328,160,381
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,825,079,064	420,860,151
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	133,838,297	263,886,208
Suma de Efectivo y Equivalentes	3,234,916,563	2,570,529,100

➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	93,763,077	83,478,814
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,779	384,186
Instituto Nacional Electoral	95,637,037	444,182,927
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	129,667	135,272
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,581,759	5,804,983
Instituto Federal de Telecomunicaciones	367,772	727,917
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	57,624,043	19,679,084
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	204,685	2,705,995
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	249,317,819	557,099,178

CUENTA PÚBLICA 2019

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	60,704,815	28,843,312
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	16,570,760	18,018,325
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,146,168	459,949
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	91,421,743	47,321,586

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	71,678	71,678
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Inventarios	71,678	71,678

CUENTA PÚBLICA 2019

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	427,711	228,227
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,198,115	22,571,510
Instituto Nacional Electoral	33,459,928	109,652,995
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,320,913	707,692
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	574,189	580,685
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	106,659,779	93,130,311
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	11,658,694	13,407,303
Suma de Almacenes	163,299,329	240,278,723

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

➤ Otros Activos Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Otros Activos Circulantes.

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	17,133,258	17,062,423
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	1,039,035,270	896,682,010
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,183,281,706	696,661,714
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,239,450,234	1,610,406,147

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	177,229	177,229
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	177,229	177,229

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	390,561,946	390,561,946
Instituto Nacional Electoral	2,248,821,293	2,030,308,386
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	923,553,840	922,481,625
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,874,890,077	1,862,493,958
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	556,738,145	368,201,974
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,994,565,301	5,574,047,889

CUENTA PÚBLICA 2019

De acuerdo a la relación de Bienes Inmuebles que cada Entidad muestra, se presenta el producto de la conciliación contable-física que reportan en sus notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

(Pesos)

Concepto	2019	INE	INEE	INEGI	INAI	IFT	CNDH	COFECE	TFJA
Terrenos	1,430,057,956	688,016,878	0	428,051,931	0	119,043,092	93,780,664	0	101,165,391
Viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios no Habitacionales	4,262,157,197	1,297,105,034	0	1,441,033,862	0	804,510,748	296,781,282	0	422,726,271
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	5,692,215,153	1,985,121,912	0	1,869,085,793	0	923,553,840	390,561,946	0	523,891,662
Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	302,350,148	263,699,381	0	5,804,284	0	0	0	0	32,846,483
Subtotal de Construcciones en Proceso	302,350,148	263,699,381	0	5,804,284	0	0	0	0	32,846,483
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,994,565,301	2,248,821,293	0	1,874,890,077	0	923,553,840	390,561,946	0	556,738,145
Subtotal de Bienes Inmuebles	5,692,215,153	1,985,121,912	0	1,869,085,793	0	923,553,840	390,561,946	0	523,891,662
Valor relación de bienes inmuebles	5,692,215,158	1,985,121,917	0	1,869,085,793	0	923,553,840	390,561,946	0	523,891,662
Diferencia	-5	-5	0	0	0	0	0	0	0

Respecto de la información de los Órganos Autónomos, en particular el Instituto Nacional Electoral aclara que la Relación de Bienes Inmuebles revela 5 inmuebles que están en proceso de regularización a un importe de un peso cada uno, por este motivo aparece como importe en conciliación la cantidad de 5 pesos.

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Bienes Muebles:

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	76,062,604	79,159,338
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	361,824,188	378,244,478
Instituto Nacional Electoral	2,288,573,237	2,374,395,255
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	96,396,551	96,465,286
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	173,930,295	186,436,376
Instituto Federal de Telecomunicaciones	450,202,584	450,874,362
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,166,719,194	2,389,616,941
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	472,034,424	453,008,272
Suma de Bienes Muebles	7,085,743,077	6,408,200,308

De acuerdo a la relación de Bienes Muebles que cada ente presenta, se muestra el producto de la conciliación contable-física que reportan en sus notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

(Pesos)

Concepto	2019	INE	INEE	INEGI	INAI	IFT	CNDH	COFECE	TFJA
Mobiliario y Equipo de Administración	4,397,358,130	1,524,226,131	87,804,074	1,838,658,093	165,990,724	196,006,878	215,526,066	34,444,949	334,701,215
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	260,669,562	175,665,899	4,646,975	47,393,648	0	8,814,674	12,129,845	1,630,418	10,388,104
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,698,634	4,437,058	133,833	9,187,825	0	2,949,244	3,373,996	389,140	227,538
Vehículos y Equipo de Transporte	1,257,179,668	241,989,145	106,000	860,118,237	3,734,682	28,107,123	74,738,425	12,510,494	35,875,562
Equipo de Defensa y Seguridad	39,711	0	0	0	0	0	39,711	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,146,497,847	341,415,817	3,705,669	411,361,391	4,204,889	214,274,407	55,557,625	27,079,652	88,898,397
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,504,525	44,187	0	0	0	50,258	458,520	7,951	1,943,609
Activos Biológicos	795,000	795,000	0	0	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	7,085,743,077	2,288,573,237	96,396,551	3,166,719,194	173,930,295	450,202,584	361,824,188	76,062,604	472,034,424
Valor relación de bienes	7,082,569,922	2,288,573,237	94,913,134	3,166,719,194	172,240,558	450,202,584	361,824,188	76,062,604	472,034,424
Diferencia	3,173,155	0	1,483,417	0	1,689,737	0	0	0	1

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa que, como producto de la conciliación contable-física se reportan las cifras al 31 de diciembre de 2019, las cuales muestran que en los valores históricos no existen diferencias y que la Variación corresponde al efecto de la reexpresión de los activos, registrado en los estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2019

Por su parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa que, la diferencia en conciliación se refiere a que, hasta el 31 de diciembre de 2019, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), así como las bajas de bienes de ejercicios anteriores.

❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	454,846,368	411,536,221
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	5,833,192	5,833,192
Instituto Federal de Telecomunicaciones	69,406,884	69,406,884
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	26,351
Suma de Activos Intangibles	530,086,444	486,802,648

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	65,152,050	107,643,491
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	127,669,842	161,074,413
Suma de Activos Diferidos	192,821,892	268,717,904

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	-34,020,297	-28,335,837
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-39,328,660	-13,429,808
Instituto Nacional Electoral	-2,136,846,636	-2,114,380,311
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	-60,973,870	-50,660,537
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-391,190,536	-354,402,996
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-568,016,372	-480,171,093
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-1,772,723,178	-1,580,697,855
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,003,099,549	-4,622,078,437

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Otros Activos no Circulantes:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	801,967,089	801,967,089
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Otros Activos No Circulantes	801,967,089	801,967,089

CUENTA PÚBLICA 2019

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	104,558,140	95,507,328
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	235,695,872	298,021,413
Instituto Nacional Electoral	3,917,896,496	3,658,159,944
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	133,633,197	48,892,028
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	585,104,503	648,414,747
Instituto Federal de Telecomunicaciones	136,808,780	328,421,989
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,874,927,086	440,684,342
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	260,758,980	426,737,986
Suma del Pasivo Total	7,249,383,054	5,944,839,777

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	104,558,140	95,507,328
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	93,499,752	172,429,549
Instituto Nacional Electoral	597,871,417	867,052,165
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	133,633,197	48,892,028
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	126,752,682	51,396,518
Instituto Federal de Telecomunicaciones	136,808,780	328,421,989
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,874,927,086	440,684,342
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	130,752,266	262,857,140
Suma del Pasivo Circulante	3,198,803,320	2,267,241,059

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Pasivo No Circulante.

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	142,196,120	125,591,864
Instituto Nacional Electoral	3,320,025,079	2,791,107,779
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	458,351,821	597,018,229
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	130,006,714	163,880,846
Suma de Pasivo No Circulante	4,050,579,734	3,677,598,718

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de ingresos de gestión.

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19,551,643	33,638,307
Instituto Nacional Electoral	32,822,794	25,663,136
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	68,408,786	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Suma de Ingresos de Gestión	120,783,223	59,301,443

CUENTA PÚBLICA 2019

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	529,321,174	604,591,974
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,809,405,805	2,020,274,550
Instituto Nacional Electoral	15,682,758,463	24,096,823,386
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	587,419,646	1,193,342,698
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	829,011,956	953,907,189
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,084,916,258	2,164,642,465
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,160,100,690	7,707,719,573
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,673,014,743	2,875,731,710
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,355,948,735	41,617,033,545

- Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	1,239,132	859,545
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,470,830	9,613,870
Instituto Nacional Electoral	117,273,888	145,374,377
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	52,770,755	50,473,843
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	41,192,678	438,523,402
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	36,274,480	50,572,431
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	258,221,763	695,417,468

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	539,071,183	574,422,588
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,846,243,492	1,942,699,896
Instituto Nacional Electoral	16,394,141,250	23,500,258,206
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	597,188,494	1,203,446,261
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	920,111,333	1,056,393,345
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,750,262,429	1,996,806,099
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	10,637,085,249	7,985,881,735
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,686,889,414	2,787,664,883
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	35,370,992,844	41,047,573,013

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	59,603,275	68,114,152
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	643,731,788	766,186,158
Instituto Nacional Electoral	955,689,513	1,685,613,622
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	37,075,893	46,841,533
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	130,916,433	152,947,355
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,065,236,818	1,678,318,811
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,397,716,968	2,765,107,104
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,041,385,107	835,572,530
Suma del Total de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,331,355,795	7,998,701,265

CUENTA PÚBLICA 2019

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 34,777,579,448 y en 2018 por 42,061,813,958 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 33,586,524,639 y en 2018 por 40,209,269,538 pesos, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2019 por 1,191,054,809 y en 2018 por 1,852,544,420 pesos.

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	718,694	36,653,058
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	51,738,621	166,950,825
Instituto Nacional Electoral	630,045,880	1,001,580,756
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	613,221	-684,591
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-42,005,963	-102,486,156
Instituto Federal de Telecomunicaciones	527,411,011	440,314,938
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	133,536	133,154,827
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	22,399,809	177,060,763
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,191,054,809	1,852,544,420

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de las actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 1,413,708,105 y en 2018 por 1,500,340,061 pesos. Las aplicaciones de las actividades de inversión pagados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 3,004,921,012 y en 2018 por 2,688,992,983 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2019 por -1,591,212,907 y en 2018 por -1,188,652,922 pesos.

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	-519,212	-37,215,287
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	12,251,967	-53,111,604
Instituto Nacional Electoral	-1,003,243,954	-808,757,825
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	41,491,662	31,154,779
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-488,612,114	-12,633,394
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-133,536	-133,154,827
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-152,447,720	-174,934,764
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,591,212,907	-1,188,652,922

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de las actividades de financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 1,600,873,418 y en 2018 por 441,710,270 pesos. Las aplicaciones de las actividades de financiamiento en 2019 fueron por 536,327,857 y en 2018 por 1,460,050,867 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2019 por 1,064,545,561 y en 2018 por -1,018,340,597 pesos.

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	-1,432,935	1,785,249
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-192,703,555	-21,510,508
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	84,136,760	-5,238,766
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	11,181,421	62,023,838
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-240,855,043	-355,587,321
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,404,218,913	-455,840,935
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	-243,972,154
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,064,545,561	-1,018,340,597

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	-1,233,453	1,223,020
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-128,712,967	92,328,713
Instituto Nacional Electoral	-373,198,074	192,822,931
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	84,749,981	-5,923,357
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	10,667,120	-9,307,539
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-202,056,146	72,094,223
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,404,218,913	-455,840,935
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-130,047,911	-241,846,155
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	664,387,463	-354,449,099

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Comisión Federal de Competencia Económica	10,795,062	12,028,515
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	157,162,292	285,875,259
Instituto Nacional Electoral	789,354,697	1,162,552,771
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	133,835,829	49,085,848
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	58,747,087	48,079,967
Instituto Federal de Telecomunicaciones	126,104,235	328,160,381
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,825,079,064	420,860,151
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	133,838,297	263,886,208
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,234,916,563	2,570,529,100

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de los Órganos Autónomos

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2019	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	35,764,676,700
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	109,839,449
Ingresos Financieros	1,157,932
Incremento por Variación de Inventarios	27,950,966
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	9,470,830
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,719,578
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	57,540,143
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	139,562,428
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	139,562,428
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	35,734,953,721

Respecto de los ingresos contables no presupuestarios y de los ingresos presupuestarios no contables de los entes públicos de los Órganos Autónomos, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2019

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2019	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	35,503,169,364
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	2,361,634,146
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	199,484
Mobiliario y Equipo de Administración	611,113,891
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,057,004
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,938,712
Vehículos y Equipo de Transporte	303,557,057
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57,658,778
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	41,939,584
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	22,983,842
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,102,593,197
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	27,482,297
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	180,110,300
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,229,457,626
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	698,446,597
Provisiones	25,284,644
Disminución de Inventarios	27,952,201
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	1,236,427,239
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	241,346,945
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	35,370,992,844

Respecto de los egresos presupuestarios no contables y los gastos contables no presupuestarios de los entes públicos de los Órganos Autónomos, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA:

Las notas de memoria de los Órganos Autónomos son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

INTRODUCCIÓN

Las notas de gestión administrativa de los Órganos Autónomos están integradas con la información de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de los Órganos Autónomos se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de los Órganos Autónomos (Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Tribunal Federal de Justicia Administrativa e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:
 - ❖ Valor Histórico Original
 - Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

CUENTA PÚBLICA 2019

- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.
- ❖ Reconocimientos de los efectos de la inflación
- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
 - Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
 - De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Año	Inflación acumulada
Total	14.96%
2016	3.36%
2017	6.77%
2018	4.83%

FUENTE: Banco de México

- ❖ Cuentas bancarias productivas
- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).
- ❖ Derechos a recibir efectivo o equivalentes
- Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE, a su valor nominal.

- ❖ Inventarios
 - De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.
- ❖ Almacenes
 - El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.
 - Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.
 - La Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.
- ❖ Bienes Muebles e Inmuebles
 - Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición conforme al primer párrafo del artículo 27 de la LGCG.
 - El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.
- ❖ Obligaciones derivadas de la relación laboral
 - Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”.
 - Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.
- ❖ Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio
 - Los ingresos de la COFECE provienen de transferencias del Gobierno Federal conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal, así como, por ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, los cuales podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliación líquida aprobada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los Órganos Autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Desde el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH adoptó acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Por lo anterior desde el ejercicio fiscal 2012, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, en congruencia a lo establecido en el “Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

- El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

- ❖ Aportaciones e Inversiones Financieras

El Instituto Nacional Electoral posee activos financieros creados por medio de la canalización de recursos monetarios para incrementar o crear fideicomisos, en el ejercicio 2019 están vigentes los siguientes:

- ❖ Fideicomiso de Activo

“Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, es un Fideicomiso de Activo, creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia en el gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios.

- ❖ Fideicomiso de Gasto

“Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, creado para cubrir el término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el Instituto.

❖ Inversiones Temporales

En el Instituto Nacional Electoral, aun cuando no se considera una actividad propia, realiza inversiones aplicando temporalmente los recursos públicos disponibles en cuentas productivas que generan rendimientos financieros en favor del Instituto y son incorporados al presupuesto aprobado como ingresos excedentes.

❖ Activos Fijos

El registro de los bienes de activo fijo se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales, de conformidad con la normatividad aplicable se contabilizan a valor de avalúo realizado ante el INDAABIN.

El método de depreciación se apega a los lineamientos específicos para la depreciación y actualización de sus activos considerando la vida útil de los mismos, en apego a las “Reglas Específicas del Registro y Valor del Patrimonio” emitidas por el CONAC.

❖ Provisiones

Las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) se provisionan cada mes para su correspondiente entero en tiempo y forma ante la autoridad competente de acuerdo con las disposiciones aplicables; siendo entre otros conceptos las retenciones correspondientes a nóminas, arrendamientos, honorarios por servicios independientes y otros servicios.

➤ El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

❖ Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el punto V.4.3 Reglas Específicas de Otros Eventos se menciona lo siguiente:

- Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, asimismo, atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, en su numeral 14, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

- ❖ Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero, principalmente por concepto de aportaciones a organismo internacionales y prestación de servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

- ❖ Sistema y método de valuación de inventarios.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para evaluar los inventarios, es el de "Costo Promedio".

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

- ❖ Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley del INEE "El personal que preste sus servicios al Instituto se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

- ❖ Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores, Reclasificaciones, Depuración y Cancelación de Saldos.

En el registro de las operaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, no se han efectuado cambios en las políticas contables y corrección de errores, reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

- ❖ Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

- ❖ Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

❖ Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

❖ Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

❖ Inversiones Financieras

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

❖ Los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

❖ Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

❖ Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

❖ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

❖ Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 siguiente se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

❖ Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

➤ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

❖ Valor Histórico Original

- Todos los eventos que afectan económicamente al INEGI están cuantificados en términos monetarios y registrados al costo histórico en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición, conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria o bien a su valor estimado o de avalúo; en consecuencia, los Estados Financieros del Instituto se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

CUENTA PÚBLICA 2019

- ❖ Reconocimientos de los efectos de la inflación
 - De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
 - Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del INPC o de las Unidades de Inversión, por considerarse en la actualidad los más adecuados.
 - Con base al acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, última reforma publicada en el DOF de fecha 27 de diciembre de 2017, en su numeral 14 indica: Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el INPC acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

INPC TRIMESTRAL	
Año	Inflación Acumulada
diciembre 2016 - diciembre 2019	15.1%

- ❖ En la elaboración de los estados financieros se aplican las siguientes bases de medición:
 - Los Inventarios.- Están registrados a su valor de adquisición o a su costo estimado de producción, hasta en tanto el CONAC emita el método de valuación en términos del artículo 9, fracción III de la LGCG.
 - Los Almacenes.- Como valor de entrada, están registrados a su costo de adquisición, atendiendo lo que señalan las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y a lo descrito en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- Valuación, el cual menciona que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional, considerando el volumen de las existencias y las características de las actividades que desarrolla este ente público, se optó por utilizar como valor de salida, el método de costos promedio de conformidad con el Oficio Circular 309-A-0035/2008 publicado el 05 de marzo del 2008, en el DOF, hasta en tanto el CONAC defina el método de valuación en términos del artículo 9 fracción III de la LGCG.
 - Los Bienes Muebles.- Se encuentran valuados al costo histórico y en algunos casos a valor de avalúo, conforme a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- Valuación.
- ❖ Los Bienes Inmuebles.- Se encuentran registrados a su valor de adquisición y actualizados con base a los avalúos practicados por el INDAABIN de fecha 19 de mayo de 2015, conforme al documento CONAC/Secretaría Técnica.- 0113/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 emitido por el Secretario Técnico del CONAC.
- ❖ Este ente público no realiza operaciones en el extranjero, por tal motivo no existen registros contables relacionados.

❖ El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

❖ Ingresos Por Clasificar

En esta cuenta se registran contablemente los ingresos propios, los cuales son susceptibles de transferirse al presupuesto del Instituto, mediante ampliación presupuestal.

❖ Ingresos por transferencias del Gobierno Federal y gastos del ejercicio

Los ingresos del Instituto provienen principalmente por transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el gasto de funcionamiento de los programas sustantivos encomendados y los gastos de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en la cuenta concentradora de bancos, previo trámite ante la Tesorería de la Federación, quien libera las Cuentas por Liquidar Certificadas. El gasto de funcionamiento del ejercicio se reconoce y registra en el momento de su pago, así como en el momento del consumo de materiales y suministros, con excepción de lo indicado en el siguiente párrafo.

❖ Ingresos Excedentes

• El Instituto genera ingresos excedentes por los siguientes conceptos:

- Por la venta de servicios, trabajos especiales y encuestas.
- Asimismo, se reconocen como propios, los que provienen de recuperaciones por: enajenaciones de bienes, venta de desechos, intereses de valores, indemnizaciones, entre otros.

• Los ingresos propios, son susceptibles de reconocerse como una ampliación al Presupuesto una vez que la SHCP los dictamina como ingresos excedentes, de conformidad con el numeral IV del Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, publicado en el DOF el 04 de marzo de 2016. Los cuales se notifican a través del Módulo de la Subsecretaría de Ingresos y se autorizan mediante la emisión de una ampliación líquida al Presupuesto en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de la Subsecretaría de Egresos, ambos de la SHCP. Estos Ingresos están normados en el Capítulo III.- Ejercicio del Presupuesto, numeral H de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto.

• Actualmente estos ingresos se reconocen en la cuenta contable 4319.- Otros Ingresos Financieros, en virtud de que el Plan de Cuentas emitido por el CONAC no contempla en forma específica este tipo de Ingresos.

❖ Estimaciones de pasivos contingentes.

• El Instituto registra en cuentas de orden contable, las estimaciones para pasivos contingentes derivado de demandas judiciales que se encuentran en proceso de resolución, específicamente por Juicios laborales, administrativos, civiles, fiscales y recursos administrativos, de conformidad con los artículos 2 y 46 fracción I, inciso f de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los siguientes documentos normativos emitidos por el CONAC: Definición de las Cuentas del Plan de Cuentas y del inciso h Pasivos Contingentes de las Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos, IV Valores de Activos y Pasivos, del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

- ❖ NIF emitidas por el CINIF, que no le son aplicables al Instituto.
 - De las NIF emitidas por el CINIF, la más significativa que no se aplica en los Estados Financieros del Instituto en virtud de que no forma parte de la normatividad emitida por el CONAC, es la siguiente:
 - Beneficios a los empleados

Se debe de registrar un pasivo a largo plazo por el pasivo neto proyectado y el costo neto del periodo en el Estado de Resultados determinados con base en cálculos actuariales por todas aquellas prestaciones relacionadas con la antigüedad de los funcionarios, que se llegan a pagar al momento de la terminación laboral y en forma adicional a los conceptos cubiertos por el ISSSTE descritos en el numeral 5.8, de conformidad con el boletín D-3 “Beneficios a los empleados”.

➤ El Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa lo siguiente:

El Sistema y Método de evaluación de los inventarios de Almacén de consumo es con base a precios promedio.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

BIENES MUEBLES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
Año	Inflación acumulada
Total	14.96%
2016	3.36%
2017	6.77%
2018	4.83%

FUENTE: Banco de México

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:
 - ❖ Efectos de la inflación. - El INAI no reconoce efectos de la inflación a través de la reexpresión, al determinar que no existe un entorno económico inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente al liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son; el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir , cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual 8.0%) .

CUENTA PÚBLICA 2019

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario son los siguientes:

• 31 de diciembre 2019	105.934	Inflación	2.82%
• 31 de diciembre 2018	103.020	Inflación	4.83%
• 31 de diciembre 2017	98.272883	Inflación	6.77%

La inflación del ejercicio 2019 fue de 2.82%.

- ❖ Inmuebles, mobiliario y equipo, hasta el 31 de diciembre de 2007, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos al 31 de diciembre de 2019, las tasas aplicadas fueron:

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

- ❖ La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.
- ❖ Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- ❖ Obligaciones laborales; La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.
- ❖ Las provisiones se registran en base al gasto devengado, por el monto y plazo correspondiente.
- ❖ El instituto no genera movimientos por reservas.
- ❖ El instituto no experimentó cambios de políticas significativas.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado (apartado B), se registran en el resultado del año en que se generan.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre 2019, la COFECE participa en el fideicomiso denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”, celebrando el contrato de fideicomiso con la fiduciaria denominada “Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”, publicándolo trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

La CNDH otorgó hasta el 31 de diciembre de 2019 la prestación denominada: “Fondo de Separación Individualizado Voluntario”, en favor de las y los servidores públicos que cumplen con los requisitos para su incorporación. Para la administración del Fondo, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración con la institución de banca múltiple denominada BANORTE, S.A. de C.V. (antes BANCRECER, S.A.). Este Fideicomiso administraba los fondos de las y los servidores públicos que participan en él, por lo que dichos recursos económicos no forman parte del patrimonio de la CNDH y por lo tanto no deben ser registrados contablemente.

- El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto actúa como fideicomitente en dos Fideicomisos: “Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, Fideicomiso de Administración y Pago, creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia del gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios; así como las necesidades relacionadas con el cambio de imagen de los Módulos de Atención Ciudadana, reportando un saldo al 31 de diciembre 2019 de 671,040,571 pesos.

El Fideicomiso “Fondo Para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral” cuya finalidad es cubrir el término de relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el mismo; reporta un saldo al 31 de diciembre de 2019, de 367,994,699 pesos.

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

El INEE, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, celebró convenios en el que se estableció que el INEE participa en calidad de aportante, en concordancia con su mandato constitucional y legal; el organismo ha realizado erogaciones en años anteriores, sin embargo, no realizó ninguna erogación durante el 2019.

De conformidad con lo establecido en la cláusula segunda “características” del “contrato de fideicomiso para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, este FIDEICOMISO no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, puesto que no contará con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento, por lo que

no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la Ley de Ciencia y Tecnología establece para los “Fondos CONACYT”.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del “convenio de colaboración para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, el objeto del fondo será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica y tecnológica e innovación, así como las demás actividades, programas y proyectos que determinen el Comité Técnico y de Administración del fondo o las partes.

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa lo siguiente:

Se reporta que este Tribunal colegiado no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

“Sin información que revelar”

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2019.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

En el mes de enero de 2020, la Tesorería de la CNDH efectuó el pago de los gastos que al 31 de diciembre de 2019 quedaron registrados como Presupuesto Devengado no Pagado, que por diversas gestiones administrativas al interior de las diferentes Unidades Responsables no pudieron ser pagados dentro del mismo año, siendo cubiertos con recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2019.

De los recursos disponibles al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2019, la CNDH, el 15 de enero de 2020, reintegró la disponibilidad a la TESOFE, en términos de lo establecido en el Art. 54 de la Ley señalada.

Asimismo, la CNDH enteró el 15 de enero de 2020, a la TESOFE, la totalidad de los Ingresos Excedentes generados durante el ejercicio 2019, en virtud que dicha cantidad no fue ampliada al Presupuesto de Egresos de esta Comisión Nacional.

En el mes de enero de 2020, al dejar de existir la prestación del “Fondo de Separación Individualizado Voluntario”, el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración con la institución de banca múltiple denominada BANORTE, S.A. de C.V. (antes BANCRECER, S.A.), se extinguió, y los recursos que se administraban fueron entregados a las y los servidores públicos que participaban en él.

➤ El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

No hay eventos posteriores que reportar.

➤ El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se procede a trasladar los saldos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, conforme a lo que establece la Ley y que se cita a continuación:

DOF: 30/09/2019. Se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación

Título Primero. - Disposiciones Generales. - Capítulo Único. - Del objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Su objeto es regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el organismo que lo coordina, al que se denominará Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación que será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

Transitorios:

Séptimo. Los recursos materiales y financieros del extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación que se regula en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

➤ El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

No han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

No se presentan eventos posteriores al cierre del mes de diciembre de 2019 que afecten la información.

- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa lo siguiente:

No existen eventos posteriores.

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

“Sin información que revelar”